

Novena Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Coahuila de Zaragoza

Fecha: Viernes 2 de Febrero de 2018

Sede: Sala de Audiovisual del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento (S.I.M.A.S), ubicado en la avenida 16 de Septiembre No 228, en la Colonia las Fuentes, en Piedras Negras, Coahuila.

Hora: 10:00 hrs

Asistentes

Luis González Briseño.	Comisionado Presidente del ICAI y Presidente del STGA.
Héctor Nájera Davis.	Representante de la autoridad local (SEFIR)
Rubén Canseco López.	Representante de la Sociedad Civil en el STGA.
Armando Plata Sandoval.	Auditor Superior del Estado.
Eglantina Canales Gutiérrez.	Secretaria del Medio Ambiente.
Alfonso Villarreal Barrera.	Comisionado del ICAI.
José Manuel Jiménez y Meléndez.	Comisionado del ICAI.
Xavier Diez de Urdanivia del Valle.	Comisionado del ICAI.
Bertha Ícela Ortiz Mata.	Comisionada del ICAI
Miguel Ángel Medina Torres.	Director General del ICAI
Leticia Martínez Flores.	Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia.
Ignacio Galindo Ramírez.	Subdirector de Gobierno Abierto.
Gloria Tobón Echeverri.	Presidenta de la Asociación de Usuarios de Aguas Saltillo.
Jesús Efraín Gómez Sosa.	Enlace de la Sociedad Civil Región Norte.
Waldo Terry Carrillo.	Presidente de la Asociación Amigos del Río San Rodrigo.
Arturo Augusto Garza Jiménez.	Gerente General SIMAS Piedras Negras.

Luis Enrique González Tórrales.	Representante del Poder Legislativo.
Vicente García Loera.	Representante de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
Marcelo Ramírez Fuentes.	Representante del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Gerardo González García.	Representante de la SEFIN.
Génesis Carillo Castro.	Titular de la Unidad de Transparencia de la DIPETRE.
Juan Antonio Gutiérrez Rodríguez.	Representante de la SEMARNAT.
Sergio Martínez Salas.	Representante de la PROFEPA.
Amparo Falcón García.	Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Piedras Negras.

Orden del día

1. Bienvenida por parte del Presidente del STGA
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto.
5. Presentación de informes finales, por compromiso:
 - a. Compromiso 1: Seguimiento de la deuda del Estado a partir del año 2004 hasta el 2016. Realizar un informe público, para descarga en formatos abiertos.
 - b. Compromiso 2: Seguimiento a los fondos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Educación del Estado de Coahuila (DIPETRE).
 - c. Compromiso 3: Informe Público detallado sobre recursos asignados, ejercidos y por ejercer destinados a seguridad (FORTASEG-SUBSEMUN).
 - d. Compromiso 4: El derecho humano al agua y al saneamiento en la situación actual y perspectivas de los organismos operadores de agua potable, drenaje y saneamiento de los municipios del estado de Coahuila.
 - e. Compromiso 5: Información analítica del agua residual, drenaje y saneamiento que desemboca al río Sabinas en la región Carbonífera de Coahuila.
 - f. Compromiso 6: Detener la depredación del río San Rodrigo.



6. Informe y comentarios por parte del Presidente del ICAI y Representante del Órgano Garante.
7. Consideraciones por parte del Representante de la Sociedad Civil.
8. Intervención del Representante de la Autoridad Local.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Minuta

En el primer punto del orden del día, el Comisionado Presidente, el licenciado Luis González Briseño dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a los presentes su participación durante todo el ejercicio que se llevó a cabo en el estado de Coahuila de Zaragoza.

En el segundo punto del orden del día, se pasó lista de asistencia y se declaró que existe quorum legal para llevar a cabo esta novena sesión ordinaria.

En el tercer punto se dio lectura al orden del día el cual se aprobó por unanimidad.

En el cuarto punto del orden del día se aprobó la minuta de la Octava sesión ordinaria y se dispensó su lectura ya que con anterioridad los integrantes tuvieron acceso a ella para hacer las modificaciones que consideraran pertinentes.

En el quinto punto del orden del día, relativo a la presentación de los informes finales por parte de los enlaces de la sociedad civil, el maestro Rubén Canseco López en representación de los enlaces de la región Laguna dio lectura al informe final que presentaron con motivo de su participación en el Compromiso 1: Seguimiento a la deuda del Estado a partir del año 2004 hasta el 2016. Realizar un informe público, para descarga en formatos abiertos; destacando las siguientes observaciones:

Partiendo del propósito central de la iniciativa Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), que es el de mejorar las relaciones entre el gobierno y la sociedad a través de este novedoso mecanismo de corresponsabilidad y co-creación, este no se consigue ya que en gran medida las dependencias involucradas no toman con seriedad su participación.



Para cumplir con las formalidades del caso, algunas dependencias (en este caso Secretaría de Finanzas y Congreso del estado), se limitaron a cumplir con la formalidad, a través de la entrega de documentos y ligas en internet, que poco tenían que ver con los detalles señalados en el compromiso.

Por su naturaleza, la iniciativa AGA debe ser incluida de manera específica en las funciones y obligaciones de todo el gobierno, donde se establezca la obligación de cumplir los compromisos que planteen las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Desde el inicio del proceso se debe definir la programación de las distintas acciones que deben atender el enlace, que es el ICAI, las OSC, y sobre todas las dependencias que se involucren en cada compromiso de acuerdo a lo que requieren dichas organizaciones.

Es necesario establecer tiempos mínimos y máximos para que cada parte cumpla con el compromiso que le corresponde, y se generen los documentos normativos elementales que permitan que esta iniciativa se mantenga vigente.

Es necesario que los asuntos – compromisos, las actas de las sesiones, los avances, los problemas de cada etapa y los nombres de los representantes de las dependencias y las OSC, se hagan del conocimiento público.

Por lo antes mencionado se concluye:

Que para conseguir el propósito de esta iniciativa, es necesario se desarrolle un programa de difusión en el que se invite a las OSC's a participar; se den a conocer las potenciales ventajas que derivarían de esta tarea conjunta, y sobre todo establecer el mecanismo que permita la presencia obligada de los representantes gubernamentales para que se sienten frente a dichas organizaciones y discutan, analicen y planteen la problemática a tratar y las alternativas posibles de solución a la misma. La experiencia derivada de esta participación, nos dice que es necesario resaltar las bondades y posibilidades de AGA, por lo que se puede concluir, que una vez identificadas las fallas de esta primera experiencia, se debe mantener este proceso de gobierno abierto



como alianza entre los antagónicos sociedad y gobierno, que se pueden convertir en colaboradores, y protagonistas de buen gobierno.

Para continuar con el quinto punto del orden del día, el maestro Rubén Canseco López, dio lectura a el informe final que presentó con motivo de su participación en el Compromiso 2: Seguimiento a los fondos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores al Servicio de la Educación del Estado de Coahuila (DIPETRE); destacando las siguientes observaciones:

El desfase entre fechas plasmadas en el programa y las fechas en que se llevaron a cabo reuniones con directivos de la DIPETRE.

Las reuniones realizadas de manera irregular en tiempo.

La entrega de información oficial en plazos variables de tiempo.

La presencia discontinua de las autoridades de la entidad gubernamental en reuniones de trabajo.

Denegación de la información solicitada de acuerdo con el diseño de las actividades del programa de seguimiento con el argumento de que se encontraba dispersa la información y la imposibilidad de presentarla de acuerdo al formato y a los plazos establecidos por la sociedad civil.

De las actividades diseñadas para cada trimestre sólo se cubrió de manera parcial la primera de ellas.

Si bien se recibieron tres discos compactos con información financiera importante, no contienen los datos solicitados que den respuesta a los cuestionamientos planteados.

No se realizó trabajo conjunto para revisar y obtener los documentos indicados en la actividad del primer trimestre o que contuvieran la información solicitada.

Por lo antes mencionado, se hacen las siguientes recomendaciones:



Que el Gobierno Estatal y los sujetos obligados destierren prácticas de exclusión para proporcionar la información y la documentación que la contiene y que es necesaria para el análisis de las instituciones públicas.

Que en futuros ejercicios de Gobierno Abierto el INAI y el ICAI asuman su papel de autoridad para que exijan a las instituciones el cumplimiento del compromiso de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, que marca la ley.

Continuar el diálogo entre el Gobierno Estatal, los sujetos obligados y la sociedad civil con una actitud de mayor disposición para escuchar, negociar y gestionar soluciones que den los resultados favorables que exige la ciudadanía.

Continuar con el ejercicio de Gobierno Abierto y con los compromisos que quedaron inconclusos en esta primera experiencia en Coahuila.

Que de acuerdo con el principio de máxima publicidad el ICAI diseñe una estrategia de difusión de mayor impacto que dé cuenta periódicamente de los avances y resultados de los Ejercicios de Gobierno Abierto e impulse la cultura de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Que el ICAI organice una presentación pública similar a la realizada al inicio del ejercicio de Gobierno Abierto en compañía de las autoridades de Gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Continuando en el quinto punto del orden del día, el maestro Rubén Canseco López, en representación de los enlaces de la región centro dio lectura al informe final que presentaron con motivo de su participación en el Compromiso 3: Informe público detallado sobre recursos asignados, ejercidos y por ejercer destinados a seguridad (FORTASEG-SUBSEMUN); destacando las siguientes observaciones:

Los municipios de Torreón, Piedras Negras y Matamoros, cumplieron en tiempo y forma con lo solicitado.

El resto de los municipios cumplieron algunos fuera de tiempo, pero la información solicitada la brindaron de manera imparcial.



Incluso en el caso de Monclova, se ubica factura pendiente de pago a proveedor.

Se recomienda que se tenga un sistema de medición en tiempo y forma para verificar que las facturas sean efectivamente pagadas a proveedores, así como establecer control sobre los costos en los que se adquieran artículos y sistemas, buscando obtener más resultado con los recursos obtenidos.

Es importante que el ICAI continúe con su labor primordial, en conjunto con el INAI y grupos promotores del tema.

Por lo antes mencionado se hacen las siguientes recomendaciones:

Se considera un excelente ejercicio el programa Gobierno Abierto en Coahuila, en el esquema de Enlaces regionales.

Aunado a la falta de participación general de una sociedad que exige, pero poco se compromete a participar y dedicar tiempo a promover la Transparencia y la Rendición de Cuentas

Si bien los resultados de la información solicitada no satisfacen al 100%, consideramos que es en inicio bueno, considerando que es un ejercicio inicial.

Continuando con el quinto punto del orden del día, la Dra. Gloria Tobón Echeverri, dio lectura al informe final con motivo de su participación en el Compromiso 4: El derecho humano al agua y al saneamiento en la situación actual y perspectivas de los organismos operadores (OOs) de agua potable, drenaje y saneamiento de los municipios del estado de Coahuila; destacando las siguientes recomendaciones:

Consideran que vale la pena continuar con este compromiso, con el fin de;

Concientizar a las nuevas autoridades estatales y municipales relacionadas con el abasto de agua y el saneamiento sobre la responsabilidad que tienen de garantizar los derechos humanos correspondientes.



Completar la información de calidad del agua suministrada por los organismos operadores a los habitantes de las áreas urbanas de Coahuila.

Conseguir información sobre la calidad del agua que se abastece a los habitantes de áreas rurales de Coahuila.

Completar la información colectada sobre la disponibilidad de agua en los diferentes municipios del Estado.

Completar la información colectada sobre tratamiento y reúso de las aguas residuales de los municipios de Coahuila.

Difundir los resultados obtenidos hasta la fecha y los que se obtengan en el futuro; y concientizar a los habitantes del Estado sobre la calidad de agua de las diferentes fuentes, la disponibilidad del recurso hídrico, los problemas que acarrea el consumo de agua embotellada y el tratamiento y reúso de aguas residuales.

Para el INAI:

Dar una capacitación previa a los organismos estatales de transparencia y a los OSC sobre los temas de transparencia, gobernanza, rendición de cuentas y gobierno abierto, siguiendo los lineamientos del diplomado de la UNAM sobre el tema.

Revisar las propuestas de compromisos para el Plan de Acción Local (PAL), una vez que se reciban, y llevar a cabo un taller en el que se señalen las deficiencias de las mismas y se den sugerencias para corregirlas:

Para el ICAI:

Una vez que se definan los compromisos que integrarán el PAL, llevar a cabo una reunión a la que asistan los representantes del OSC y todos los sujetos obligados correspondientes.

Llevar a cabo reuniones periódicas trimestrales de seguimiento con todos los sujetos obligados.

Aplicar sanciones a los sujetos obligados que no cumplan con la entrega de la información y la asistencia a las reuniones a las que son requeridos.

Para los sujetos obligados:

Entregar la información requerida y asistir a las reuniones a las que son convocados por el ICAI.

En caso de que no dispongan de información, o de que tengan dudas sobre los requerimientos, formular las preguntas al ICAI y/o al/las OSC responsable(s) del compromiso.

Para los OSC:

Capacitarse sobre los temas de transparencia, gobernanza, rendición de cuentas y gobierno abierto antes de hacerse responsables de un compromiso.

Asistir al/los taller(es) de capacitación ofrecidos por el INAI, el ICAI y/o universidades que manejen estos temas.

Por lo antes mencionado se llegaron a las siguientes conclusiones:

El proceso de seguimiento a este compromiso ha dado lugar a que muchos organismos operadores de Coahuila se concienticen sobre: a) la necesidad de cumplir con el Derecho Humano al Agua –requerido por el artículo 4° de la Constitución Mexicana; b) con los aspectos de calidad del agua suministrada a los usuarios domésticos, de acuerdo a los requerimientos de las normas NOM-127-SSA1-1994 modificada en el 2000 y NOM-179-SSA1-1998, y c) con el artículo 3° de la Ley de Aguas de Coahuila. Algunos OOs realizaron por primera vez varias actividades para cumplir con los aspectos legales anteriores. Unos pocos tuvieron un buen avance en el cumplimiento, pero en general, la información que recibimos es bastante deficiente.

De los 11 organismos operadores de Coahuila a los que les obliga obtener el Certificado de Calidad Sanitaria del Agua, sólo uno (Aguas de Saltillo) lo ha logrado hasta la fecha y otro (SIMAS-Piedras Negras) está en proceso de certificación.



La mayor parte de los OOs no tienen ni siquiera análisis completos (de acuerdo a los requerimientos de la NOM-127) para cada una de las fuentes de agua. En el caso de algunos municipios pequeños, sus finanzas no se lo permiten. En estas condiciones, difícilmente se podrá asegurar que el agua que se suministra a todos los coahuilenses es salubre, lo cual es uno de los objetivos de este compromiso.

Para continuar con el quinto punto del orden del día, la Dra. Gloria Tobón Echeverri, en representación de los enlaces de la región carbonífera, dio lectura al informe final que presentaron con motivo de su participación en el Compromiso 5: Información analítica del agua residual, drenaje y saneamiento que desemboca al río Sabinas en la región Carbonífera de Coahuila, destacando las siguientes observaciones:

Exigir al ICAI que sancione a los sujetos obligados que no entreguen la información requerida, así como emplazarlos a transparentar en sus páginas. Continuar las actividades de la sociedad civil en pro de la prohibición de las descargas de aguas residuales y de la descontaminación del río.

Integrar un grupo de apoyo jurídico dentro de Consejo Ecológico de Participación Ciudadana de la Región Carbonífera (CEPACI), para demandar y castigar los culpables de malos manejos en los diferentes temas mencionados en la sección 3 del informe.

Concientizar a las nuevas autoridades municipales (que empezarán a operar en enero de 2018) y a las estatales (que empezaron a operar en diciembre de 2017) sobre los problemas relacionados con la contaminación del río Sabinas.

Para el INAI: Atender los planteamientos realizados por el ICAI, por cualquier ciudadano, por cualquier organización ciudadana, etc. de los problemas en el ámbito Federal.

Las secretarías del Estado de Coahuila, al igual que las secretarías federales se caracterizan por no proporcionar la información requerida, por lo que es muy importante que el INAI apoyado por ciudadanos solicite facultades para sancionar a dichos funcionarios al no dar respuesta a los requerimientos ciudadanos. No más corrupción.



En cuanto a los formatos de seguimiento del PAL que envía el INAI sugieren que los informes sean recibidos de la forma más sencilla y así se publiquen en sus páginas de internet para que sean entendidos por toda la población interesada.

Para el ICAI: Conocer y entender claramente cuál será su función, ya en este ejercicio quedó de manifiesto que los funcionarios estatales implicados en los planteamientos, en mayor número, no dieron respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

Sancionar a los funcionarios que no cumplan con transparentar adecuadamente la información que solicitan los ciudadanos en el PAL.

Para los sujetos obligados:

Dar cumplimiento de las leyes correspondientes y el marco normativo de transparencia.

Por lo antes mencionado se llegaron a las siguientes conclusiones:

Después de un año de estar solicitando información a los sujetos obligados, y de realizar varias reuniones con presencia de representantes de los mismos y del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se presentan las siguientes conclusiones:

Los habitantes de la región carbonífera han denunciado durante años el problema de la contaminación del río Sabinas, entramos a este proyecto con el objetivo de obtener información relevante que sirviera para resolverlo, pero la que recibimos de los sujetos obligados sobre los diferentes aspectos que forman parte de este compromiso a lo largo de un año es muy pobre. No existe voluntad de los sujetos obligados para entregar la información requerida.

El ICAI no ha sido suficientemente exigente con ellos, ni les ha aplicado ningún tipo de sanción, a pesar de que la Ley Estatal de Transparencia de Coahuila los faculta.



El tema de este compromiso es muy relevante para los ciudadanos, por lo que insistimos en sacarlo adelante y continuaremos con nuestras actividades.

Para finalizar con el quinto punto del orden del día, el Enlace para la Región Norte, el C. Jesús Efraín Gómez Sosa, dio lectura al informe final que presentaron con motivo de su participación en el Compromiso 6: Detener la depredación del río San Rodrigo, destacando las siguientes observaciones:

Las experiencias de la participación en el esquema de GA nos permiten hacer las siguientes observaciones y recomendaciones:

El avance que se tuvo es pobre por las condiciones que se tuvieron, pero muy meritorio en la actuación del ICAI, ya que por su gestión se obtuvo la información con que se cuenta, insuficiente pero importante. Además logró la asistencia de las autoridades ambientales involucradas en todas las reuniones a las que se les convocó, así como la visita al lugar afectado. Se debe también al ICAI el diálogo con los representantes de las empresas extractoras que pudieron conocer directamente los cuestionamientos de ARSR y autoridades ambientales.

Es necesario que las convocatorias del ICAI hacia la Sociedad Civil, se difundan ampliamente por medio de la radio, prensa y televisión locales, así como los principios y planes del GA, para fomentar una mayor presencia de SC, con el fin de que las propuestas sean lo más representativas posibles. En el caso de Piedras Negras solamente se difundieron las mesas de trabajo por parte de ARSR, lo cual no fue suficiente pues las mesas de trabajo se llenaron con funcionarios y empleados del Municipio.

Se demanda un mayor involucramiento de los tres niveles de gobierno, pieza fundamental en el esquema del STGA, ya que la participación estatal a la fecha ha sido de espectador. Se advierte el escaso valor que le otorgan al GA, pues ha sido muy esporádica la presencia del titular y con frecuencia se cambia de suplentes. El caso de Piedras Negras es ilustrativo, pues el Presidente Municipal abandonó la sesión cuando se presentó el concepto de GA en el municipio, no sin antes advertir que los participantes por SC estaríamos siendo observados, actitud similar tenida por el representante del



gobierno en junta celebrada en Monclova. El caso del Gobierno Federal es más grave pues las autoridades ambientales de éste nivel no atienden como debieran los requerimientos del nivel estatal y menos del municipal. Ello ocasiona que en estos dos últimos niveles se tengan pretextos para evadir responsabilidades.

Por lo antes mencionado se llegaron a las siguientes conclusiones:

Las acciones mencionadas; juntas, visitas de campo y a pesar de lo incompleto de la información, nos permiten concluir que nos encontramos lejos de cumplir el compromiso, pues se sigue explotando el material pétreo en el río San Rodrigo, aparentemente con limitaciones por parte de CONAGUA, pero insuficientes y al margen de la ley.

La extracción del material pétreo ha traído consigo severos impactos ambientales, entre los principales la destrucción del cauce del río aguas abajo de la presa La Fragua, la destrucción de la vegetación y afectaciones importantes a la fauna al quedar sin vegetación y agua que permitan su supervivencia. El impacto ambiental al río San Rodrigo es evidente y difícil de restaurar en el corto y mediano plazo y tal vez hasta en el largo plazo.

La asociación ARSR desde su punto de vista ha denunciado en las reuniones citadas y otras instancias, de manera verbal y por escrito ésta situación; constituyen acciones tipificadas como violaciones al artículo 4º de la Constitución; a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su Título tercero; al artículo 139 del Reglamento Interior de SEMARNAT; al artículo 133 bis de la Ley de Aguas Nacionales, delitos que ameritan multas y hasta cárcel de acuerdo con el Código Penal Federal.

Desafortunadamente y a pesar del consenso favorable a las tesis de ARSR que se tiene al respecto en las reuniones de GA, la situación se sigue tolerando particularmente por Autoridades Federales como CONAGUA, SEMARNAT y PROFEPA, y aunque la SEMA coincide con las posiciones de ARSR esto no ha sido suficiente para detener la Depredación del río San Rodrigo ni para una restauración efectiva del medio.

En el sexto punto del orden del día el Comisionado Presidente del ICAI, el Licenciado Luis González Briseño, comentó en el informe que rinde el órgano garante que el Gobierno Abierto, es un modelo de gestión que fomenta los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y uso estratégico de tecnologías de la información para promover el dialogo y la colaboración entre autoridades y ciudadanos, con la finalidad de generar políticas públicas para la atención de las principales demandas sociales, y que ha sido un detonador de una comunidad más preparada para acceder a sus derechos e incidir en las decisiones y asuntos públicos, también comentó que el Gobierno Abierto busca renovar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades para orientar las acciones de las instituciones públicas hacia el máximo beneficio social.

Así mismo hizo mención que el ciudadano y las autoridades tienen un fin común que es el bienestar de la sociedad, que se tuvieron obstáculos para obtener la información, pero se logró avanzar, también mencionó que la óptica del Instituto es imparcial, ciudadana e institucional, y que el dialogo y la unidad son las mejores herramientas para beneficiar a la sociedad.

Destacó las siguientes áreas de oportunidad:

Se requiere de la sensibilización de los servidores públicos de todos los ámbitos de gobierno, para que tengan una participación más propositiva. Para ello se vislumbra como área de oportunidad el desarrollo de campañas de sensibilización sobre el tema de gobierno abierto y en específico sobre el Ejercicio Local y lo que se espera de los servidores públicos involucrados en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción Local.

Para la integración del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto, se determina como área de oportunidad contar, no solo con un representante de la autoridad local, sino involucrar a representantes de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los Ayuntamientos.

Al momento de realizar la consulta pública para definir los compromisos para delinear el Plan de Acción Local, se propone involucrar a más servidores públicos de todos los niveles del gobierno.

Durante el proceso de delineación de cada uno de los compromisos, donde se acuerden las actividades, indicadores, plazos para el cumplimiento y el producto final, se plantea el contar de forma permanente con servidores públicos de las entidades públicas involucradas en el seguimiento y cumplimiento de cada compromiso con la finalidad de establecer actividades, indicadores, plazos y producto final más apegados a la realidad.

Adicionalmente se encuentra un área de oportunidad en extender la vigencia del Plan de Acción Local, a cuando menos a dos años.

En cuanto a la definición de los temas a incluir en los próximos Planes de Acción, se percibe como área de oportunidad delinear un plan de acción temático, es decir, que todos los compromisos que lo integren estén orientados a un tema en común, de tal manera, que cada compromiso abone al área de trabajo definida.

Otra área de oportunidad detectada es la relacionada a fortalecer e impulsar el modelo de Gobierno Abierto con la nueva administración estatal, partiendo de la base de que se renuevan también Ayuntamientos y el Congreso Local.

Así mismo felicitó a la ciudadanía y a las entidades públicas que participaron, por la colaboración que se dio en el ejercicio e invita a que esta buena relación siga existiendo, finalizando así su intervención.

Para continuar con el desahogo del séptimo punto del orden de día, se cede el uso de la voz al maestro Rubén Canseco López para los comentarios en representación de la Sociedad Civil, destacando las siguientes consideraciones;

Comentó que este ejercicio les permitió entender el sentido del gobierno abierto y les permitió acercarse, sociedad civil, autoridades y órgano garante, donde hubo un diálogo directo, honesto, sincero con la intención de establecer una nueva forma de comunicación entre la ciudadanía y autoridades., también ayudó a perder la desconfianza que se tiene entre sociedad civil y autoridades. Así mismo hizo mención que los temas que se abordaron son los que la ciudadanía consideró en su momento más importantes ya que hay un gran interés por la solución de los mismos debido a que son temas muy sentidos por todos y nada fáciles de resolver. También hace mención que todas las partes aprendieron con este ejercicio y que servirá para mejorar los próximos y que ayudó a tratar de resolver estas

problemáticas entre sociedad civil y autoridades, además celebró que se haya llevado este ejercicio y propone que continúe, adecuarlo y mejorarlo para su mejor funcionamiento.

En el octavo punto de la orden del día, en representación de la Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, el Lic. Héctor Nájera Davis, suplente de la autoridad local en el STGA, comentó que por motivos de agenda la Lic. Teresa Guajardo Berlanga, titular de dicha Secretaría no pudo asistir a esta novena sesión pero que él tomó nota de los comentarios y de los resultados de este ejercicio de todos y cada uno de los compromisos que se llevaron a cabo. Expresa que coincide con el representante de la sociedad civil en que el ejercicio fue, es y será importante. Hace mención que un objetivo primordial que se cumplió es el acercamiento entre sociedad civil, autoridades y órgano garante y que en esto no existe precedente. Coincide con el órgano garante en que hay áreas que se pueden mejorar, pero que se ha dado un primer paso que es muy importante, así mismo menciona que este ejercicio se llevó a cabo dentro de un periodo electoral, así como de cambio de gobierno lo cual le dio un matiz muy importante y fundamental para el desarrollo de estos trabajos. Por último, cerró su intervención agradeciendo a todos y cada uno de los miembros de la sociedad civil que estuvieron participando y al ICAI por el apoyo para llevar a cabo este ejercicio.

Para continuar con el orden del día, en los asuntos generales se da el uso de la voz a la Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien señaló que este ejercicio fue primordial para establecer una nueva forma de relación de los ciudadanos con su gobierno para que la información fluya de manera contundente, sencilla y clara, cometa que le da tristeza que ninguno de los compromisos haya llegado satisfactoriamente a su fin y que esto se da debido a que no estamos preparados para ese nivel de transparencia, menciona que aún falta aumentar los niveles de transparencia y coincide con los miembros de la sociedad civil en que el trabajo del ICAI fue bueno y que hay que reconocerlo, lo cual habla de una institución responsable y decidida a cumplir con sus principios.

También expresa que este ejercicio ayudó para que los sujetos obligados cumplieran con su obligación de facilitar cierta información, considera que fue muy importante el seguimiento que se hizo al gasto de los recursos públicos ya que todos



tenemos derecho a saber en que se utiliza y que la idea es que se haga un recuento detallado y claro del uso del dinero público.

Así mismo menciona que la sociedad coahuilense está interesada en el tema ambiental, tan es así que la mitad de los compromisos tienen que ver con el agua y el cuidado del medio ambiente, haciendo hincapié en el interés que tiene la población del estado también en el tema económico de manejo de recursos, agradeció a todos los participantes en estos ejercicios su participación y considera importante continuar con los trabajos ya que aún no se satisfacen las demandas de la sociedad civil.

La siguiente intervención corresponde al C.P. Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado, quien señala que coincide con la Bióloga Eglantina Canales en el entendido de que deberá continuarse con los retos que se tienen de satisfacer a la ciudadanía en sus peticiones en cada uno de los temas que se abordaron, por lo que propone que los trabajos continúen, sugiere políticas públicas planeadas, de resultados, con sus respectivas mediciones, así como un mecanismo de sanción para los sujetos obligados que participan en estos ejercicios que incumplan con sus compromisos.

Aprovecha la ocasión para poner a las órdenes de los integrantes del Secretariado las herramientas tecnológicas con las que cuenta la ASE para estar en la posibilidad de obtener información que se esté publicando, y agradece por la invitación para participar en el ejercicio dando las gracias a todos los presentes.

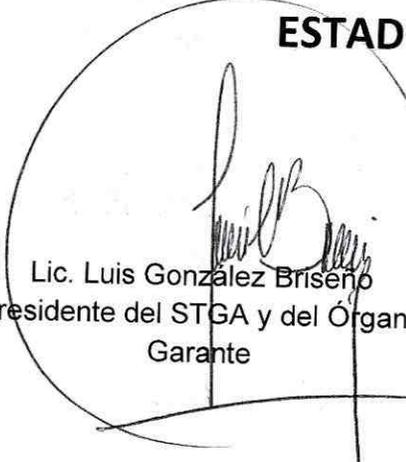
A continuación hace uso de la palabra el Lic. Marcelo Ramírez Fuentes, Director de Vinculación y Seguimiento del Sistema Estatal de Seguridad y Enlace para el Seguimiento del Programa FORTASEG y quien asiste en representación del Lic. Jorge Torres García, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad, comenta que fue un ejercicio importante para que la gente se entere como se gastan los recursos en materia de seguridad pública, así mismo informa que en reunión de la semana pasada en el Secretariado Nacional se les hizo saber que a partir de este 2018 habrá un mecanismo de transparencia en línea para que cualquier persona pueda monitorear el gasto del programa FORTASEG en su municipio y comenta que si se acuerda seguir con el compromiso del FORTASEG en el PAL será más fácil dar seguimiento con esta nueva herramienta. Concluye su intervención poniéndose a las órdenes de los presentes para cualquier duda sobre este tema.



También hace el uso de la voz el Gerente General del SIMAS Piedras Negras, Ing. Arturo Augusto Garza Jiménez, quien a nombre de la alcaldesa agradece a todos su asistencia y el haber tomado en cuenta a Piedras Negras como sede para la clausura de este primer ejercicio local de Gobierno Abierto. Así mismo cometa que este ejercicio ha sido muy interesante y hubo mucho intercambio de experiencias y sugiere seguir haciéndolo para abonar más al tema de la transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 hrs. se da por concluida la Novena sesión ordinaria del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARIADO TÉCNICO DE GOBIERNO ABIERTO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Lic. Luis González Briseño
Presidente del STGA y del Órgano
Garante



Lic. Héctor Najera Davis
Suplente del Representante de la
Autoridad Local



Lic. Rubén Canseco López
Representante de las
Organizaciones de la
Sociedad Civil